

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

**2021/181** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 21 del ejercicio 2020.*

#### Anuncio

El expediente 21/2020 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina para el ejercicio 2020 queda aprobado definitivamente con fecha 18 de diciembre de 2020 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto.

Se ha llevado a cabo una Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		3230	21206	3.2	Escuela Infantil, mantenimiento	38.000,00
<b>Total Aumento</b>						<b>38.000,00</b>

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		9200	13002	9.1	Otras remuneraciones	-24.111,17
Transferencia de Crédito disminución		9200	12103	9.1	Otros complementos	-7.000,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	14300	9.1	Otro personal	-6.888,83
<b>Total Disminución</b>						<b>-38.000,00</b>

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva de la Reina, a 19 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, BLAS ALVES MORIANO.